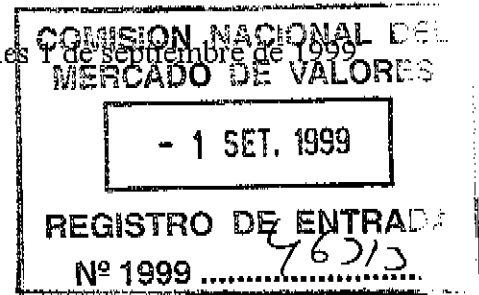




COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE

Madrid, miércoles 1 de septiembre de 1999



En cumplimiento de lo dispuesto por la Ley del Mercado de Valores, en su art. 82, y por la Circular 14/1998 de la CNMV, por medio de la presente procedemos a comunicarles la siguiente **DECISIÓN RELEVANTE** adoptada por los órganos de gobierno de la entidad el día 31 de agosto de 1999:

"De acuerdo con la línea de gestión activa y permanente de los recursos propios desarrollada en los últimos años, el Banco Popular, de conformidad con la autorización otorgada por la Junta General celebrada el pasado 23 de junio, ha puesto en marcha un programa de recompra de acciones propias con destino a su amortización.

La recompra afectará, en principio, hasta un máximo del 2 por ciento del capital y las acciones adquiridas serán amortizadas antes del final de año."

La decisión citada se hará pública en la prensa en el curso de la tarde del miércoles 1 de septiembre de 1999.